

Solicitando Asilo en UK

Tu caso de asilo no puede ser gestionado directamente por nosotros, sin embargo, podemos darte información sobre el proceso de asilo en el Reino Unido (UK) y ayudarte a encontrar otras organizaciones que te faciliten la asesoría necesaria. A continuación podrás encontrar algunos consejos e información.

El proceso de asilo en el UK no es fácil ni agradable, por eso es importante que...



No lo hagas solo - consigue el apoyo de organizaciones especializadas en el tema de asilo.



Te informes bien y tomes un papel activo en tu caso. Es tu caso y tu vida - necesitas entender el proceso de asilo, saber en qué etapa del proceso estás, cuales son los siguientes pasos y que te toca hacer a ti.



Tengas tus documentos organizados y en un lugar seguro. Hazle copias digitales por si acaso les pasa algo a los originales. Puedes sacarles fotos con tu celular y enviarlos a tu correo electrónico.



Busques asesoría acredita por OISC (nivel 2 o 3), u otro regulador como el *Law Society of England and Wales*, lo antes posible.



Consigas representación legal de abogados acreditados lo antes posible si ya has solicitado asilo. Si no tienes como pagar los gastos legales puede ser que tengas derecho a "legal aid" donde el gobierno cubre estos gastos.



Revises tu correo regularmente ya que el Home Office (el ministerio del interior) se comunicará contigo a través de cartas. Si cambias de dirección avísale inmediatamente al Home Office - tu abogado o asesor te puede ayudar con esto. En lo que te llegue una carta del Home Office mandale una foto a tu abogado o asesor. Es muy importante que le respondas al Home Office antes de la fecha límite y que no faltes ninguna cita, ya que esto podría perjudicar tu solicitud de asilo.



No trabajes si no tienes derecho a hacerlo ya que esto se considera un delito y podría perjudicar tu caso. Existen ayudas para solicitantes de asilo si no tienes cómo cubrir gastos de comida, alojamiento u otras necesidades básicas.



¿Dónde informarte?

1

Right to Remain Toolkit es una página web que tiene información detallada sobre cada parte del proceso de asilo:

- <https://righttoremain.org.uk/toolkit/> (puedes traducirla al español)
- <https://righttoremain.org.uk/toolkit/spanish/> (videos en español)

En esta pagina tambien puedes encontrar información sobre; apelos, derecho de trabajo y representantes legales, etc.

2

Casa Latinoamericana trabaja en colaboración con un bufete de abogados de inmigración llamado [Serpahus](#) para ofrecer asesoramiento de inmigración en español y portugués acreditado por OISC hasta el nivel 2. Pueden explicarte como funciona el proceso de asilo en el Reino Unido y explicarte qué pasos tomar.

- <https://casalatina.org.uk>
- admin@casalatina.org.uk

3

Young Roots es una organización que ofrece un apoyo muy completo a solicitantes de asilo y refugiados entre las edades de 11 y 25. Te ayudarán a encontrar representación legal, solicitar las ayudas para alojamiento y subsistencia si tienes derecho a ellas, obtener atención médica o psicológica si lo necesitas e inscribirte en la escuela, college o universidad. También ofrecen actividades como clases de inglés, fútbol y más.

- <https://www.youngroots.org.uk/>
- 020 8684 9140 - pide intérprete si lo necesitas
- Si vives en Londres escribe a london@youngroots.org.uk

4

Consulta a un asesor de inmigración y asilo acreditado por OISC u otro cuerpo regulador. OISC regula a los asesores de inmigración, asegurando que son competentes y que actúen en el mejor interés de sus clientes. Para buscar asesores de inmigración y asilo regulados por OISC o, para revisar si tu asesor/a está registrado/a con OISC, sigue estos pasos:

- Sigue este enlace https://home.oisc.gov.uk/adviser_finder/finder.aspx
- Haz clic en "Location and/or Type of Advice".
- Pon tu código postal y la distancia máxima que te puedes desplazar
- Elige "L2 Casework" y/o "L3 Advocacy & Representation".
- Elige "Asylum And Protection Advice".
- Elige si buscas asesoría gratuita ("not fee charging") o de pago ("fee charging") y si quieres, especifica el género del asesor/a que buscas.
- Haz clic en el botón de búsqueda ("search").

Al final de este documento encontrarás una lista de organizaciones y asesores en Londres que puedes contactar.

5

El Home Office ha puesto a **Migrant Help** a cargo de ayudar a solicitantes de asilo con varios temas a través de su línea telefónica.

- www.migranthehelpuk.org/FAQs/spanish (información en español)
- 0808 801 0503 - **pide intérprete si lo necesitas**
- lunes a viernes de 8h a 20h (24 horas si es una emergencia)
- <https://www.timeforstorm.com/CustomChat/MigrantHelp/1/> (webchat)



El proceso de asilo resumido

Solicitar asilo es un derecho humano contemplado en la Convención de Ginebra y reconocido por países de todo el mundo, incluido el Reino Unido. El sistema que el Reino Unido ha establecido para solicitar asilo es el siguiente:

1. SOLICITAR ASILO



Una persona puede solicitar asilo en el aeropuerto o puerto de entrada una vez que ya ha ingresado al Reino Unido. Para hacerlo, la persona necesita informar a un oficial de inmigración de su intención de solicitar asilo.



Cuando una persona solicita asilo en el aeropuerto o puerto de entrada, normalmente se le harán preguntas sobre dicha petición en lo que se conoce como el "screening interview". En algunas ocasiones esta entrevista no se realiza el mismo día que solicitas el asilo sino dentro de los 5 días siguientes.



Alguien que ya se encuentra en el Reino Unido y desea solicitar asilo pero no lo hizo en el aeropuerto o puerto de entrada, también puede solicitar asilo. Esto se hace llamando al **Asylum Screening Interview al 0300 123 4193** para reservar una cita para el "screening interview". Dicha entrevista será en Lunar House, las oficinas de inmigración. Su dirección es: 40 Wellesley Road, CR9 2BY.

2. "SCREENING INTERVIEW"

Esta entrevista generalmente tiene lugar en Croydon, Londres. Para aquellos que solicitan asilo en Irlanda del Norte se llevará a cabo en Belfast.

Los solicitantes deben asistir a su "screening interview" con su pasaporte y pruebas de su alojamiento en el Reino Unido. A veces, les pedirán a los solicitantes que asistan esta entrevista con evidencia que respalde su solicitud de asilo.



En el "screening interview", el Home Office (el ministerio del interior) tomará la información biométrica de los solicitantes (es decir, huellas digitales y fotografía) y preguntará por los datos personales del individuo, cómo llegó al Reino Unido y una explicación breve de la razón por la cual se está solicitando asilo.



Es muy importante que el solicitante obtenga una copia de las notas que toma el entrevistador durante la entrevista ese mismo día.



El Home Office proporcionará intérpretes a los que lo necesitan. Si hay algún problema con el intérprete, es muy importante decírselo al entrevistador y pedirle que lo anote.

La mayoría de las personas no tienen la oportunidad de reunirse con un abogado antes del "screening interview", pero es importante reunirse con su abogado antes de la siguiente entrevista llamada "substantive interview".



INADMISIBILIDAD

Durante el “screening interview”, se le pregunta al solicitante sobre su viaje al Reino Unido. Si el solicitante tiene una conexión con o viajó a través de un ‘país seguro’, es posible que el Home Office considere tratar su solicitud como ‘inadmisible’. Esto significa que el Home Office no considerará la solicitud de asilo en el Reino Unido y tomará medidas para expulsar al solicitante a un ‘tercer país seguro’.

Esto también podría afectar cualquier ayuda que el solicitante esté recibiendo del Home Office, como por ejemplo alojamiento y/o pagos semanales bajo sección 95.

Si te notifican que tu solicitud podría ser considerada ‘inadmisible’, busca asesoría legal urgentemente. Normalmente, las personas detenidas tendrán 7 días para responder, y las demás 14 días.

3. “SUBSTANTIVE INTERVIEW”

Después del “screening interview”, los solicitantes de asilo o sus representantes legales recibirán una carta con la fecha, hora y lugar del “substantive interview” (entrevista sustantiva). Es en la entrevista sustantiva cuando los solicitantes de asilo necesitan explicar detalladamente la razón por la cual no pueden regresar a su país de origen. Tendrán que explicar lo que les sucedió en el pasado, dónde, cuándo, etc. y presentar evidencia. Es importante que ya tengas un representante legal con el que puedes hablar y preparar tu caso antes de esta entrevista si lo es posible.

RETRACCIÓN IMPLÍCITA DE UNA SOLICITUD DE ASILO

El Home Office puede tratar una solicitud de asilo como si fuera una ‘retracción implícita’ si el solicitante:

- No mantiene contacto con el Home Office, o no proporciona datos de contacto actualizados;
- Sale del Reino Unido sin permiso en cualquier momento antes de la conclusión de su solicitud de asilo;
- No completa un cuestionario de asilo cuando se le pide;
- No se presenta a las autoridades cuando lo citan y no puede demostrar dentro de un periodo razonable que esto se debió a circunstancias fuera de su control;
- No asiste a una entrevista personal y no puede demostrar dentro de un periodo razonable que esto se debió a circunstancias fuera de su control.

Es muy importante mantener contacto con el Home Office y proporcionarle datos de contacto actualizados. Información sobre cómo actualizar tu datos de contacto a continuación.



Cómo actualizar tus datos con el Home Office:

Si tienes un representante legal avísale lo antes posible para que actualice tus datos con el Home Office de tu parte.

Si estás recibiendo las ayudas del Home Office contacta a **Migrant Help**:

- **Teléfono:** 0808 8010 503
- **Email:** CoC@migranthelpuk.org
- **Webchat:** <https://www.timeforstorm.com/CustomChat/MigrantHelp/1/>

Para todas las demás personas, actualizar tus datos de contacto aquí:

→ <https://visa-address-update.service.gov.uk/>

4. RESULTADO DE LA SOLICITUD

ACEPTADA

Si se acepta el reclamo, a un solicitante de asilo generalmente se le reconocerá como refugiado y se le emitirá un permiso de residencia biométrica válida por 5 años que confirma su estatus de refugiado y su derecho a trabajar en el Reino Unido.

Al solicitante de asilo se le puede otorgar un permiso que no sea el de refugiado, como protección humanitaria, permiso de residencia bajo las Reglas de Inmigración por derechos humanos por tener familiares en el Reino Unido, permiso de residencia discrecional para aquellos que son víctimas reconocidas de tráfico, permiso de residencia discrecional para aquellos que tienen una condición médica muy grave que no pueden ser tratados en su país de origen, etc.

RECHAZADA

Si se rechaza la solicitud de asilo, generalmente existe un derecho de apelación y la apelación generalmente puede llevarse a cabo desde el Reino Unido. El límite de tiempo para presentar una apelación son 14 días a partir de la fecha de la decisión. Si se desestima una apelación ante el Tribunal de primer nivel, se puede intentar una nueva apelación ante el Tribunal Superior, pero se requiere permiso para hacerlo. Las únicas excepciones a esto podrían ser si el solicitante de asilo ha presentado previamente una solicitud de asilo que ya ha sido.



Tu caso legal

Es importante encontrar representación legal lo antes posible, pero no elijas cualquier abogado. Es más importante que el representante legal que elijas sea bueno, acreditado y especializado en casos de asilo. Ten cuidado porque existen muchos abogados despreparados, deshonestos y sin acreditación.

"LEGAL AID" - ASISTENCIA LEGAL



Si no tienes medios para pagar tu alojamiento, comida u otras necesidades básicas, es probable que no puedas pagar gastos legales. En estos casos es posible que tengas derecho a "legal aid" (asistencia legal), en donde el gobierno paga tus gastos legales, incluyendo el gasto de intérpretes para comunicarte con tu abogado. Tendrás que reunir pruebas para demostrar que eres elegible para "legal aid". [Aquí](#) puedes revisar si eres elegible para "legal aid". Infórmate sobre "legal aid" y las pruebas que necesitas para solicitarlo aquí: <https://righttoremain.org.uk/toolkit/yourlegalcase/>

Existe un monto límite que el gobierno pagará por tus gastos legales y por eso el tiempo que un abogado de "legal aid" puede dedicarle a tu caso es limitado. Por ejemplo, un abogado bajo "legal aid" no podrá acompañarte a tu entrevista de asilo con el Home Office porque el gobierno no cubre estos gastos si eres un adulto. Esto no quiere decir que los abogados de "legal aid" no son buenos - hay buenos y malos, como los hay pagando. Lo que sí quiere decir es que tendrás que tomar un papel activo, aprovechar bien tus citas con tu abogado y hacer todo lo posible para ayudarle a reunir pruebas que respalden tu caso.

¿CÓMO ENCONTRAR UN ABOGADO?



1

En esta página web puedes encontrar una lista completa de abogados regulados que practican la ley de inmigración:

- <http://solicitors.lawsociety.org.uk/>
- Selecciona la opción "Immigration and changing country", ingresa tu código postal y haz clic en el botón verde.

Your legal issue	Location of legal adviser	
Immigration and changing country	Sw9 7jp	Search

- A la derecha verás varias opciones. Marca las casillas que dicen "Asylum", "Accredited specialists only".
- Si buscas abogados que toman casos de "legal aid" (no todos lo hacen), marca las casillas que dicen "Immigration - asylum - legal aid" y "Accepts legal aid".

<input checked="" type="checkbox"/> Accredited specialists only
<input checked="" type="checkbox"/> Asylum
<input checked="" type="checkbox"/> Accepts legal aid
<input checked="" type="checkbox"/> Immigration - asylum - legal aid

2

Algunos "Law Centres" (Centros Legales) ven casos de asilo bajo "legal aid":

- www.lawcentres.org.uk/
- A la derecha donde dice "Find your local Law Centre" pon tu código postal y haz clic en el botón que dice "Go".

Find your local Law Centre	▼
LCN is unable to give advice, but we can help you find a local Law Centre that can:	
Enter your postcode	Go



¿Qué Te preguntarán l@s abogad@s al LLAMARLOS?



Una vez que tengas tu lista de abogad@s necesitas llamarlos y preguntarles si pueden representarte. Tienes que ser persistente y no rendirte. Hay una demanda muy alta para l@s abogad@s que toman casos de asilo bajo "Legal Aid" y es posible que te rechacen muchos abogad@s antes de encontrar uno que sí puede representarte. Es importante que tengas a mano las respuestas a las siguientes preguntas antes de llamar a l@s abogad@s en tu lista. Estas preguntas ayudarán a l@s abogad@s a decidir si pueden tomar tu caso de asilo bajo "legal aid".

Datos personales

Nombre completo
Fecha de nacimiento
Nacionalidad

Circunstancias económicas

Pruebas y detalles de ...

- ahorros, ingresos, cuentas bancarias y bienes que tienes tanto en el UK y en cualquier otra parte del mundo;
- cualquier ayuda que has recibido de amigos, familiares u otras personas.

Los motivos por los que solicitaste asilo

- ¿La razón por la que no puedes regresar a tu país de origen?
- ¿Qué característica tienes que te pone en peligro? (por ejemplo, tu religión, orientación sexual, afiliación a un grupo político, etc.).
- ¿Si la amenaza que enfrentas está presente en todas partes en tu país?
- ¿Si tienes alguna opción de protección en algún otro país?
- ¿Qué documentos o evidencias tienes del peligro que corres?

La etapa en la que está tu solicitud de asilo

- ¿Has tenido una entrevista, cita, carta o decisión de la Home Office?
- En el caso que sí, ¿qué pasó? ¿cuándo fue? ¿qué decisión tomaron?
- Si te han dado una fecha límite para responder ¿cual es?

Historial migratorio en el Reino Unido

- Las fechas en las que te fuiste de tu país y llegaste al UK.
- ¿Dónde estuviste entre esas fechas si no te viniste directamente al UK?
- La fecha y el lugar (ejemplo, aeropuerto Gatwick) donde solicitaste asilo.
- Si no solicitaste asilo al llegar, ¿como entraste, con que visa y cuando vence?
- ¿Has entrado antes al UK? Si es así, ¿cómo entraste? ¿en qué fechas? ¿cuántas veces has venido? ¿por cuánto tiempo? etc.
- ¿Has sido detenido por la policía o oficiales de inmigración (UKBA) en el UK?

Generalmente l@s abogad@s solo tienen acceso a intérpretes una vez que deciden tomar tu caso. Por lo tanto, durante esta conversación inicial es probable que tengas que hablar inglés, usar traductor o buscar ayuda de amig@s o organizaciones que puedan hacer el papel de intérprete.

Ayudas del Home Office

Si ya has solicitado asilo (tienes tu tarjeta ARC) y no tienes un lugar donde vivir y/o dinero para cubrir tus necesidades básicas, se te considera "destitute" y puede ser que tengas derecho a ayudas llamadas "asylum support" o "NASS support", que son administradas por el Home Office para solicitantes de asilo. Estas ayudas incluyen alojamiento, si lo necesitas, y dinero para cubrir necesidades básicas. Infórmate sobre estas ayudas aquí: <https://righttoremain.org.uk/toolkit/asylum-support/> (la página se puede traducir al español).

DEMOSTRANDO QUE ERES "DESTITUTE"



Una persona es "destitute" si no tiene alojamiento adecuado o ningún medio para obtenerlo, o si tiene alojamiento adecuado, pero no puede cubrir sus otras necesidades básicas para vivir. Cuando solicitas ayuda bajo "section 98" (asistencia de emergencia) el Home Office tiene que evaluar si ahora mismo no tienes alojamiento adecuado ni/o medios para cubrir tus necesidades básicas. Cuando solicitas ayuda bajo "section 95" (asistencia continua) el Home Office debe evaluar si esto será el caso dentro de los próximos 14 días. Tendrás que comprobar que no tienes alojamiento y/o medios para cubrir tus necesidades básicas.

¿QUÉ TIPO DE EVIDENCIAS NECESITARÁS?

- ❑ Si te has estado quedando con amigos o familiares antes, debes evidenciar por qué ya no puedes seguir quedándote allí. Esto se puede hacer a través de una carta escrita por la persona con la que has estado viviendo. Si has estado viviendo en varias direcciones diferentes, debes dar detalles de cada una. Estos detalles incluyen la dirección, cuánto tiempo viviste allí y por qué no te pudiste quedar allí por más tiempo.
- ❑ Si has estado recibiendo dinero, comida u otro tipo de ayuda de iglesias, organizaciones benéficas o individuos, pídeles que te escriban una carta detallando la ayuda que te han brindado (con fechas) y que te den cualquier otra evidencia que pueden para comprobar tus necesidades.
- ❑ Si tienes tarjetas o cuentas bancarias (sean viejas o en el extranjero) necesitas darles copias de los extractos bancarios por los últimos 6 meses de cada uno. El Home Office realizará una "credit check" (chequeo de crédito) que encontrará y examinará todas las cuentas bancarias actuales y anteriores que estén a tu nombre.
- ❑ Si anteriormente tuviste derecho a trabajar, necesitarás proporcionar copias de tus nóminas y documentos fiscales como el P60.
- ❑ Si anteriormente reclamaste beneficios, es posible que tengas que dar evidencia de que ya no tienes derecho a estos beneficios.
- ❑ Si has estado en el Reino Unido por un tiempo y no has recibido ayuda de ninguna de las formas mencionadas anteriormente, vas a tener que explicar y demostrar (si es posible) cómo te has estado manteniendo desde que llegaste al Reino Unido y por qué esto no puede continuar.

¿EN QUÉ CONSISTEN LAS AYUDAS?

Hay 2 tipos de apoyo que puede dar el Home Office mientras que considera tu solicitud de asilo:

SECTION 98: APOYO DE EMERGENCIA



- Esta ayuda consiste de alojamiento de emergencia, comidas preparadas (desayuno, almuerzo, cena) o vales para el supermercado y artículos de aseo. En general, no recibirás dinero mientras estés en alojamiento de emergencia.
- El alojamiento de emergencia que proporciona el Home Office suele ser en un albergue o un hotel fuera de Londres con otras personas que están solicitando asilo.
- Puedes pasar días, semanas o, a veces, meses viviendo en alojamiento de emergencia. Después de este periodo, si calificas para ayuda bajo "section 95" el Home Office te trasladará a otro lugar - normalmente a un piso o una casa compartida, en otra parte del Reino Unido.
- Deberías recibir respuesta a tu solicitud para "section 98" antes del final del día hábil en el que lo solicitaste. Si el Home Office decide que cumples los requisitos para recibir esta ayuda, tienen que alojarte ese mismo día.

SECTION 95: APOYO CONTINUO



- Esta ayuda consiste de alojamiento y/o £49.18* semanalmente por cada persona incluida en tu solicitud de asilo (es la misma cantidad para adultos y niñas/os). Si tu alojamiento incluye comidas preparadas, solo recibirás £8.86* por persona cada semana.
- Por lo general seguirás recibiendo este apoyo hasta que hayas agotado tus derechos de apelación con respeto a tu solicitud de asilo.
- El Home Office normalmente no aloja a los solicitantes de asilo en Londres y es probable que te dispersen a otra ciudad. No podrás elegir a donde te mudan y el Home Office no te dirá a cual ciudad en el Reino Unido te van a llevar hasta que estés en camino.
- Te pagarán el dinero semanalmente a través de una tarjeta llamada **Aspen** que funciona como una tarjeta de débito. El Home Office puede revisar cómo usas este dinero y en algunos casos han parado de pagar las ayudas porque vieron que los gastos con la tarjeta se estaban haciendo lejos de la ciudad en donde el Home Office los había alojado.

"Section 4" es un apoyo que se les da a algunas personas después de que se les haya rechazado el asilo. Debes cumplir con ciertos criterios a parte de los que se necesitan demostrar para las ayudas bajo "section 98/95". Llama a Migrant Help (datos a continuación) o sigue el enlace para informarte sobre "section 4" y los requisitos que tienes que cumplir para ser elegible: <https://righttoremain.org.uk/toolkit/asylum-support/>

Si ha pasado un año desde la fecha en que solicitaste asilo y aún no has recibido una decisión sobre tu caso, tu representante legal puede pedirle al Home Office que te dé permiso para trabajar únicamente en trabajos que están en esta lista:

→ <https://www.gov.uk/guidance/immigration-rules/immigration-rules-appendix-immigration-salary-list>



¿CÓMO SOLICITAR ESTAS AYUDAS?



Es muy importante que seas abierto y honesto cuando solicites estas ayudas. El Home Office realizará chequeos financieros muy detallados y podrán ver todas las tarjetas y cuentas bancarias, ahorros y bienes a tu nombre, en el Reino Unido y en el extranjero. Si el Home Office descubre que has omitido información (aunque no sea intencional) o que hay inconsistencias en la información que has dado, podrías perjudicar tu solicitud de asilo. Por esto es muy importante que antes de solicitar estas ayudas anotes absolutamente todo lo que tienes a tu nombre y lo revises bien.

EN TU "SCREENING INTERVIEW"

El "Screening Interview" es la primera entrevista que tienes con el Home Office en donde te toman tus huellas. Si necesitas ayuda con alojamiento y/o necesidades básicas, dílo durante la entrevista. Si deciden que cumples con los criterios para recibir alojamiento de emergencia, deben alojarte ese mismo día. Por eso debes llevarte todas tus pertenencias al "Screening Interview" si vas a solicitar alojamiento de emergencia. Si no solicitas ayuda en tu "Screening Interview" puedes hacerlo después.

LLAMANDO A MIGRANT HELP

El Home Office ha puesto a [Migrant Help](#) a cargo de ayudar a solicitantes de asilo pedir ayuda bajo "section 98", "section 95" y "section 4". La solicitud se hace por teléfono. Te encontrarán un intérprete por teléfono si lo necesitas. Es probable que tengas que llamar varias veces y esperar horas hasta que te atiendan, pero debes perseverar. Recomendamos llamar a las 8am en punto.



0808 801 0503



8h a 20h, lunes a viernes (24 horas para emergencias)



<https://www.migranthehelpuk.org/news/changes-to-contact-methods>

Si necesitas ayuda o tu solicitud es rechazada contáctate con estas organizaciones:

LEWISHAM REFUGEE & MIGRANT NETWORK



020 8694 0323



www.lrmn.org.uk



info@lrmn.org.uk

REFUGEE COUNCIL



Por orden de llegada los viernes a las 11am



Hackney Day Centre, Red Cross Building, 92 Dalston Lane, London, E8 1NG



destitution@refugeecouncil.org.uk



www.refugeecouncil.org.uk/get-support/services/london-destitution-service/



REPRESENTANTES LEGALES

Si [cumples los requisitos](#) para “legal aid”, el gobierno cubre los gastos legales de tu solicitud de asilo. Esta lista no es una recomendación, sino una lista de representantes legales regulados y reconocidos como expertos en el campo de asilo que toman casos de “legal aid”. Encuentra más aquí <http://solicitors.lawsociety.org.uk/> Algunos “[Law Centres](#)” (Centros Legales) ven casos de asilo bajo “legal aid”. Para conseguir el que te queda más cerca, sigue el enlace y a la derecha donde dice “Find your local Law Centre” pon tu código postal y haz clic en “Go”: www.lawcentres.org.uk/

Esta lista se actualizó el octubre 2023 - por favor avísanos si notas errores o cambios.

NORTE DE LONDRES

[Birnberg Peirce & Partners](#)

Mr Nigel Leskin
(Especialidad - donde se alega o involucra la criminalidad)

☎ 020 7911 0166
🕒 martes de 11h a 12h (*inmigración y asilo*)
🌐 www.birnbergpeirce.co.uk
📍 14 Inverness Street, London, NW1 7HJ

[Luqmani Thompson & Partners](#)

☎ 020 8365 7800
🕒 lunes a viernes de 9:30 a 17:30
✉ enq@luqmanithompson.com
🌐 www.luqmanithompson.com
📍 77/79 High Road, Wood Green, London, N22 6BB

[Duncan & Lewis Solicitors](#)

☎ 0207 923 4020
🕒 lunes a viernes de 9:30 a 17:30
✉ Rellena [este](#) formulario
🌐 www.duncanlewis.co.uk
📍 1 Kingsland High Street, Dalston, Hackney, E8 2JS

[Wilson LLP](#)

☎ 020 8808 7535
🕒 lunes a viernes de 9h a 13h y 14h a 17h
✉ immigration@wilsonllp.co.uk
🌐 www.wilsonllp.co.uk
📍 697 High Road, Tottenham, N17 8AD

[Consonant](#)

(Asylum only)

☎ 020 7354 9631
✉ advice@asylumaid.org.uk
🌐 www.consonant.org.uk
📍 Derry House, 20 Penfold Street, London, NW8 8HJ



SUR DE LONDRES

[Cardinal Hume Centre](#)

-  020 7227 1670
-  Cada 2 semanas los lunes de 10h a 12h *(para saber cual lunes toca, llama al 0207 227 1673 de 9:30 a 14:00 o de 12:30 a 14:00 los viernes)*
-  info@cardinalhumecentre.org.uk
-  www.cardinalhumecentre.org.uk
-  3-7 Arneway Street, Horseferry Road, London, SW1P 2BG

[Fadiga & Co.](#)

-  020 8672 8779
-  lunes a viernes 9:30 a 17:30
-  reception@fadiga.co.uk o rellena [este](#) formulario
-  www.fadigaandco.com
-  29-30 Abbey Parade, Merton High Street, London, SW19 1DG

[Waterloo Legal Advice Service](#)

-  020 7261 1404 (marca la opción 1)
-  lunes a viernes de 9h a 17h, jueves de 18:30h (citas)
-  wac.office1971@gmail.com o rellena [este](#) formulario
-  www.waterlooactioncentre.co.uk/legal_advice
-  14 Baylis Road, London, SE1 7AA

[Simman Solicitors](#)

-  020 8686 1085 *(para emergencias 07766112482)*
-  lunes a viernes de 9h a 17h
-  legal@simmansolicitors.org.uk
-  www.simmansolicitors.org.uk
-  83 South End, Croydon, CR0 1BG

[Barnes Harrild and Dyer](#)

-  020 8681 5128 *(Croydon)* o 020 7100 1487 *(Bank)*
-  lunes a viernes de 9h a 17h
-  Enquiries@bhdsolicitors.co.uk
-  www.bhdsolicitors.co.uk
-  Varias [direcciones](#)

OESTE DE LONDRES

[North Kensington Law Centre](#)

- ☎ 020 8969 7473
- 🕒 lunes a viernes de 11h a 16h
- ✉ info@nklc.co.uk
- 🌐 www.nklc.org.uk
- 📍 Unit 13, Baseline Studios, Whitchurch Road, London, W11 4AT

[Bindmans](#)

- ☎ 0207 833 4433
- 🕒 lunes a viernes de 9h a 18h
- ✉ Rellena [este](#) formulario
- 🌐 www.bindmans.com
- 📍 236 Gray's Inn Road, London, WC1X 8HB

[Hillingdon Law Centre](#)

(Para personas que viven en Hillingdon, Harrow, Hounslow, Ealing, Slough, High Wycombe, Aylesbury)

- ☎ 0208 561 9400
- 🕒 lunes a viernes de 10h a 17h
- ✉ info@hillingdonlawcentre.co.uk
- 🌐 www.hillingdonlawcentre.co.uk
- 📍 12 Harold Avenue, Hayes, Middlesex, UB3 4QW

[Ealing Law Centre](#)

- ☎ 020 8579 4598
- 🕒 lunes a viernes de 10h a 16h
- ✉ info@ealinglaw.org.uk o rellena [este](#) formulario
- 🌐 www.ealinglawcentre.org.uk
- 📍 Hanwell Community Library, Cherington Road, London, W7 3HL

[The International Solicitors](#)

- ☎ 020 7993 8403 o 020 8949 5551
- 🕒 lunes a viernes 9h a 18h
- ✉ contact@theinternationalsolicitors.co.uk
- 🌐 <https://theinternationalsolicitors.co.uk>
- 📍 137-141 High Street, New Malden, KT3 4BH

ESTE DE LONDRES

Elder Rahimi Solicitors

(Hay una abogada que habla español y está interesada en casos de asilo de Centro América)

-  020 7377 6600
-  lunes a viernes de 10h a 13h
-  london@elderrahimi.co.uk o rellena [este](#) formulario
-  www.elderrahimi.co.uk
-  Norvin House, 45-55 Commercial Street, London, E1 6BD

JCWI

(Hay un miembro del personal que habla español y ofrecen asesoramiento por teléfono de manera confidencial a personas con estatus migratorio irregular.)

-  020 7251 8708
-  lunes a viernes 10h a 13h
-  020 7553 7470 *(inmigracion irregular)*
-  lunes, martes y jueves de 10h a 13h
-  legal@jcwi.org.uk o rellena [este](#) formulario
-  www.jcwi.org.uk
-  441 Caledonian Rd, London N7 9BG

RAMFEL

(Solo si no tienes dinero para cubrir tus gastos básicos o si vives en Essex, Redbridge, Newham o Barking & Dagenham)

-  02070525212
-  martes y jueves de 10h a 12h
-  Rellena [este](#) formulario
-  www.ramfel.org.uk
-  The People's Place, 80 - 92 High Street, London, E15 2NE

OTRAS CIUDADES

TRP Solicitors (The Rights Partnership)

-  0121 616 4700
-  lunes a viernes de 9h a 17h
-  info@trpsolicitors.co.uk o rellena [este](#) formulario
-  www.trpsolicitors.co.uk
-  Unit 10 The Cloisters 12 George Road Edgbaston
Birmingham, B15 1NP

Turpin & Miller

-  01865 770111
-  lunes a viernes de 9:00 a 17:30
-  office@turpinmiller.co.uk
-  www.turpinmiller.co.uk
-  1 Agnes Court Oxford Road, Towley, OX4 2EW

Es muy importante que te asegures de que la persona que te esta asesorando sobre tu situación migratoria está acreditada por OISC u otro cuerpo regulador. Para buscar asesoramiento o revisar si la persona que te está asesorando está acreditada, visita este sitio web y sigue los pasos a continuación: https://home.oisc.gov.uk/adviser_finder/finder.aspx

PARA BUSCAR ASESORES DE INMIGRACION Y ASILO REGULADOS POR OISC:

1. Haz clic en la primera pestaña: **Location and/or Type of Advice**
2. Ingresas tu código postal y la distancia máxima a la que te quieres desplazar.

Postcode or Location	Maximum distance from Location (miles)
<input type="text" value="sw9 7jp"/>	<input checked="" type="radio"/> 5 <input type="radio"/> 10 <input type="radio"/> 25 <input type="radio"/> 50 <input type="radio"/> 100

3. Selecciona el nivel y tipo de asesoramiento que necesitas (asilo o inmigracion). Para casos de asilo o si tienes un estatus migratorio irregular, necesitarás alguien con nivel 2 o 3 (L2 Casework o L3 Advocacy & Representation).

Asylum or Immigration	Type of Advice
<input checked="" type="checkbox"/> All Categories	<input checked="" type="checkbox"/> All Levels
<input type="checkbox"/> Asylum And Protection Advice	<input type="checkbox"/> L1 Initial Advice
<input type="checkbox"/> Immigration Advice	<input type="checkbox"/> L2 Casework
<input type="checkbox"/> Judicial Review Case Management (Asylum)	<input type="checkbox"/> L3 Advocacy & Representation
<input type="checkbox"/> Judicial Review Case Management (Immigration)	

4. Elige si buscas asesoramiento gratis (not fee charging) o de pago (fee charging) y si quieres, puedes especificar el género de la persona dándote la asesoría.

Fee Charging or Not Fee Charging	Gender
<input checked="" type="checkbox"/> Both	<input checked="" type="checkbox"/> Either
<input type="checkbox"/> Not Fee Charging	<input type="checkbox"/> Male
<input type="checkbox"/> Fee Charging	<input type="checkbox"/> Female

5. Ahora haz clic en el botón verde para iniciar tu búsqueda y te saldra una lista empezando por los lugares que te quedan más cercanos.

Search

PARA REVISAR SI TU ASESOR@ ESTÁ REGISTRAD@ CON OISC

1. Haz clic en la segunda pestaña: **Organisation and/or Adviser**
2. Puedes realizar tu búsqueda a través del nombre de la organización (Organisation Name), el número de identificación de la organización (Organisation ID) o el nombre, apellido y género de la persona que te está asesorando (Adviser First Name, Adviser Last Name, Gender).
3. Solo necesitas rellenar una de estas categorías para realizar tu búsqueda. Sin embargo, cuanto más información completes más refinada será tu búsqueda. Haz clic en el botón verde para iniciar tu búsqueda.

Search

A continuación enumeramos algunas organizaciones que ofrecen asesoramiento gratuito y acreditado sobre inmigración para personas que viven en Londres principalmente. Esta no es una lista exhaustiva; sigue los pasos en la página anterior para encontrar otros lugares más.

Cardinal Hume Centre	 02072271670 (para tomar datos de tu caso y evaluar si lo pueden ver)  Cada dos lunes de 10h a 11h www.cardinalhumecentre.org.uk/need-help/  Asesoramiento de inmigración para personas con ingresos bajos o recibiendo beneficios del estado. Ayudan con asuntos de inmigración complejos y el EU Settlement scheme. 
AIRE centre	 02078314276  lunes a viernes 10:30h a 18h  info@airecentre.org  www.airecentre.org/eussadvice  Asesoría legal sobre los Derechos Humanos Europeos y las leyes de la Unión Europea. Asesoría telefónica y en línea a víctimas de abuso y tráfico, personas sin hogar, y niños bajo cuidado del estado.
Afghan Paiwand Association	 02089058770  lunes a viernes de 9h a 17h  info@paiwand.com  www.paiwand.com  Asesoría sobre inmigración, programa educativo (incluyendo clases de inglés), proyecto para jóvenes y apoyo psicológico/emocional.
Ashiana	 02085390427  info@ashiana.org.uk  www.ashiana.org.uk  Asesoría sobre inmigración para sobrevivientes de abuso doméstico en Waltham Forest, Redbridge, Bexley, Ealing y Hillingdon.
Migrant Legal Action	 02031501470  lunes a viernes de 14h a 16h  info@migrantlegalaction.org.uk  Dan asesoría por teléfono sobre temas de asilo y inmigración.
Southwark Day Centre for Asylum Seekers	 020 7732 0505  office@sdcas.org.uk  Ofrecen asesoría sobre asilo y ayudas de asilo.

Queen Mary Legal Advice Centre	 02078823931 (no dejes mensaje de voz)  lunes a viernes de 09:00 a 17:00  legal-advice-centre@qmul.ac.uk  www.lac.qmul.ac.uk  Estudiantes de derecho de esta universidad ofrecen asesoramiento sobre muchos temas legales. No toman casos pero dan asesoría.
Notre Dame Refugee Centre	 02074402669  viernes de 10:30h a 13:30h  info@notredamerc.org.uk  www.notredamerc.org.uk  Asesoría sobre asilo y las ayudas de asilo en inglés y francés.
Southwark Citizens Advice	 03444994134  lunes a viernes de 9:30h a 16:30h excepto martes de 9:30h a 19h  Web chat aquí  www.citizensadvicesouthwark.org.uk/advice/  Asesoramiento de inmigración, asilo, vivienda, beneficios y empleo.
Advice Lewisham	 08002315453  lunes a viernes de 9.30h a 12:30h y 13:30h a 16h  www.advicelewisham.org.uk  Asesoramiento de inmigración.
Migrant Hub	 immigration.migranthub@lrmn.org.uk o completa este formulario  www.lrmn.org.uk/migranthub  Asesoría sobre inmigración y asilo para residentes de Greenwich.
South West London Law Centres	 020 8767 2777  lunes a viernes 9.30 - 17:00  enquiries@swllc.org  https://swllc.org/get-advice/immigration-and-asylum/  Asesoría y representación legal sobre asilo e inmigración.
South London Refugee Association	 02034903443  info@slr-a.org.uk  www.slr-a.org.uk  Asesoría de inmigración nivel 1 y 2, ayuda con solicitudes de sección 98, 95 y 4, apoyo psicológico, banco de comida, y otras actividades.

ABOGADOS DE INMIGRACIÓN Y ASILO ESPECIALIZADOS EN CASOS DE TRÁFICO

ATLEU



advice@atleu.org.uk (asesoria)



<https://atleu.org.uk/advice>



Pueden aconsejar y representar legalmente (bajo “legal aid”) a víctimas de tráfico o esclavitud moderna con inmigración, compensación, vivienda y ayudas.

PARA MUJERES SOLAMENTE

Rights of Women



020 7490 7689



lunes y jueves de 10h a 12h y 14h a 16h



<http://rightsofwomen.org.uk>



Ofrecen información y asesoramiento a mujeres sobre sus derechos, temas migratorios y opciones de apoyo financiero (incluyendo solicitudes de asilo, víctimas de tráfico y violencia doméstica).

LAWRS



0808 145 4909



lunes a viernes de 11h a 13h



info@lawrs.org.uk



<https://espanol.lawrs.org.uk/>



Tindlemanor, 52-54 Featherstone Street, London, EC1Y 8RT



Asesoría gratis en inmigración*, empleo y beneficios para mujeres latinoamericanas. Apoyo para mujeres latinoamericanas que han sufrido violencia doméstica y acceso a psicólogos confidenciales en español y portugués.

Southall Black Sisters



020 8571 0800



Lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 12:30 y 13:30 a 17:00



Rellena [este](#) formulario



<https://southallblacksisters.org.uk/>



21 Avenue Road, Southall, Middlesex, UB1 3BL



Información, asesoría y ayuda práctica para mujeres negras y de minorías étnicas que sufren violencia doméstica y otras formas de violencia de género. Te pueden ayudar a conseguir representación legal y ven temas de inmigración (incluyendo asilo), vivienda, salud mental, racismo y más.

Para niñ@s solamente

[Coram - Migrant Children's Project](#)



mcpadvice@coramclc.org.uk



www.childrenslegalcentre.com



Ofrecen asesoramiento por correo electrónico de un abogado especialista en asuntos que afectan a niños/as y jóvenes migrantes, solicitantes de asilo y refugiados.

[Coram - Children's Pro Bono Legal Service](#)



cpbls@coramclc.org.uk o rellena [este](#) formulario



www.childrenslegalcentre.com



Proporciona servicios legales gratuitos a niños/as con derecho a la ciudadanía británica.

[Barnardo's](#)



0208 550 8822



lunes a viernes 8h a 17h (aunque algunos otros servicios son 24h/7)



www.barnardos.org.uk



Especializado en ayudar a niños/as que buscan asilo.

[Children's Society \(Rise Project\)](#)



0208 221 8210



lunes a viernes de 10h a 16h



francesca.nyman@childrenssociety.org.uk



www.childrenssociety.org.uk



Especializado en ayudar a niños y jóvenes entre 11 y 17 años que han sido víctimas de tráfico.

[Refugee Council \(Children's Advice Project\)](#)



020 7346 1134



lunes a viernes de 9:00 a 17:30



children@refugeecouncil.org.uk



www.refugeecouncil.org.uk



Apoyan a solicitantes de asilo que son menores y que vienen al Reino Unido solos.

PARA PERSONAS CON ESTATUS MIGRATORIA IRREGULAR

[JCWI](#)



02075537470



lunes, martes y jueves de 10h a 13h



www.jcwi.org.uk/our-helplines



Asesoría confidencial para personas con estatus migratorio irregular.

OTRAS ORGANIZACIONES ÚTILES

PARA PERSONAS DETENIDAS POR EL HOME OFFICE

BID	 02074569750  lunes y jueves de 10h al mediodía  www.biduk.org  Asesoramiento gratuito para ayudar a personas detenidas en centros de detención o en cárceles a conseguir libertad bajo fianza.
Detention Action	 0800 587 2096 o 020 7226 3114  lunes, martes y jueves de 10:30 a 13:00 y 14:00 a 16.30, miércoles y viernes de 10.30 a 13:00 (<i>fuera de estos horarios deja un mensaje de voz con tu nombre y número</i>)  https://detentionaction.org.uk/detainees/  A través de esta línea telefónica gratis y confidencial, ofrece apoyo emocional y práctico a personas detenidas en centros de detención para inmigrantes.
Bindmans	 020 7305 5638  24hrs todos los días de la semana  https://www.bindmans.com/contact/emergency  Línea de emergencia para personas detenidas por la policía.
Medical Justice	 0207 561 7498 (general) y 07540 300563 (emergencias)  med@medicaljustice.org.uk o rellena este formulario  www.medicaljustice.org.uk/help-and-referrals/if-you-are-a-detainee/  Si tienes problemas de salud y estás en un centro de detención, esta organización puede ayudarte a que recibas la atención médica.

PARA PERSONAS SIN RECURSOS

Destitution Support, Refugee Council	 destitution@refugeecouncil.org.uk  Ofrecen acceso a servicios de salud, apoyo emocional, acceso a duchas y lavadero, clases de inglés y ayuda buscando alojamiento. Pueden referirte a servicios especializados y asesoramiento legal para tu caso de asilo.
--	--

BANCOS DE ALIMENTOS

PÁGINA 1.

A continuación encontrarás una lista de “food banks” (bancos de alimentos) a los que puedes acceder directamente sin ser referido. Puedes encontrar más “food banks” [aquí](#), pero probablemente necesitarás ser referido por una organización como IRMO o Citizens Advice.

Portuguese Community Centre	 02078 208 666  lunes y jueves de 12:30 a 16:30  1 Othello Cl, Prince's, SE11 4RE  info@portuguesecommunitycentre.uk  http://www.portuguesecommunitycentre.uk/  Comida caliente para personas necesitadas.
Lewington Food Project	 07940 393 291  Viernes de 13:00 a 15:00  Lewington Community Centre, 9 Eugenia Road, London, SE16 2RU  Banco de alimentos para residentes de Lewisham, Southwark y Greenwich. Atienden por orden de llegada.
Southwark Day Centre for Asylum Seekers	 020 7732 0505  miércoles de 10h a 14h  121 Peckham Park Road, Peckham Park Road Baptist Church, SE15 6SX  office@sdcas.org.uk  http://www.sdcas.org.uk/  Banco de alimentos y centro de información y apoyo para solicitantes de asilo y otros migrantes.
Refugee Community Kitchen	 domingo a las 17:30 en Windrush Square, Brixton  info@refugeecommunitykitchen.org  http://www.facebook.com/refugeeckitchen  Donaciones de comida caliente en distintas partes de Londres.
Food Cycle “Cook & Collect”	 Donación de comida caliente, gratuita y saludable en diferentes lugares de Reino Unido, incluyendo: Peckham , Lewisham , Islington , Hackney , Finsbury Park , White City , Norwood Junction , Kilburn y Bow Road . Haz clic aquí para más ubicaciones.

BANCOS DE ALIMENTOS

PÁGINA 2.

[BETHNAL GREEN FOODBANK](#)

✉ 07398 776145

✉ info@bowfoodbank.org

ℹ www.bowfoodbank.org

Banco de alimentos los lunes de 08:30 a 12:30 y mié por orden de llegada (se recomienda llegar temprano).



BETHNAL GREEN FOOD BANK, Raine's Foundation School, Approach Road, London, E2 9LY



[Free Market @ Stay Club](#)

✉ Los sábados a las 10:30 se organiza un mercado gratuito de frutas y verduras que les sobró al [Refugee Community Kitchen](#). Las cantidades y variedades de alimentos frescos varían cada semana - a veces hay mucho y a veces poco. Para más información puedes seguirlos por [Twitter](#).



19 Highgate Road, London, NW5 1JY (en el estacionamiento)

BEBÉS Y MATERNIDAD

PÁGINA 1.

Los "Baby Banks" donan ropa, comida y artículos para bebés a familias necesitadas. Encuentra tu "Baby Bank" más cercano aquí: <https://stripeystork.org.uk/babybanks/>

Para más apoyo, busca tu "Children's Centre" (centro infantil) más cercano [aquí](#).

Maternity Action	     	0808 802 0029 (<i>derechos laborales y beneficios</i>) Todos los días de 10h a 13h 0808 800 0041 o rellena este formulario (<i>cargos del NHS</i>) Jueves de 10h a 12h https://maternityaction.org.uk/get-free-advice/ Asesoría para mujeres embarazadas y madres/padres nuevos sobre sus derechos laborales, beneficios y cargos del NHS por atención de maternidad. Respuestas a preguntas frecuentes aquí .
Southwark PACT Baby Bank	   	0207 708 5465 martes y miercoles de 10:00 a 12:00 katherine.weston@salvationarmy.org.uk Salvation Army, 105 Lomond Grove, London SE5 7HG Banco de ropa y cosas para bebés de 0 a 24 meses.
Espacio Mama	    	07399584871 mery.calderon@citizensuk.org Tindlemanor, 52-54 Featherstone Street, London, EC1Y 8RT https://www.pact-citizens.org/whats-on-offer/espacio-mam%C3%A1/ Grupo de apoyo e información para madres hispanoparlantes.
The Small Project	   	thesmallproject@oasiswaterloo.org https://samuelforrest-sufr.wixsite.com/thesmallproject Oasis Playspace, al lado del patio de juegos del museo llamado el Imperial War Museum (Oasis Playspace SE11 4TU) Banco de ropa y cosas para bebés y niños de 0 a 10 años Martes de 10 am -12.

Happy Baby Community	<p>☎ 07394 609 388</p> <p>✉ hello@happybabycommunity.org.uk</p> <p>🌐 www.happybabycommunity.org.uk</p> <p>➡ Apoyo para mujeres con asillo o que reciben la sección 17 de 5 o más meses de embarazo y/o con niñ@s menores o de 3 años.</p> <p>📍</p>
Healthy Living Platform	<p>☎ Helen: 07701 365 551 / Freya: 07572 662 093 (Brixton)</p> <p>🕒 Martes de 11am a 2pm</p> <p>✉ contactus@healthylivingplatform.org</p> <p>🌐 www.healthylivingplatform.org</p> <p>➡ Ofrecen alimentos para familias que viven Coldharbour, Stockwell, Vassal and Tulse Hill.</p> <p>📍</p>
OCA Community Kitchen	<p>☎ 07492 861345 (para más info: WhatsApp)</p> <p>🕒 Sábados de 15h a 18h</p> <p>✉ info@ocacommunitykitchen.uk</p> <p>✉ Banco de alimentos para la comunidad latina y de habla portuguesa.</p>

APOYO EMOCIONAL

A continuación encontrarás una lista de organizaciones que ofrecen apoyo emocional, pero también puedes contactar a tu GP (médico de cabecera), tu servicio **IAPTS** local si eres mayor de 18 años o a tu servicio **CYPMHS** local si tus niñ@s necesitan apoyo.

VOADES	<ul style="list-style-type: none"> 020 7733 0471 o 0793 222 5355 (WhatsApp) lunes a viernes 14h a 20h info@voades.org.uk www.voades.org.uk St. Paul's Church, Lorrimore Square, London, SE17 3QU Apoyo emocional en español y portugués.
LAWRS	<ul style="list-style-type: none"> 0808 145 4909 lunes a viernes 11h a 13h https://espanol.lawrs.org.uk/ 52-54 Featherstone Street, London, EC1Y 8RT Apoyo emocional en español y portugués para mujeres latinas que hayan sufrido violencia doméstica.
South London Refugee Association (SLRA)	<ul style="list-style-type: none"> 0203 490 3443 admin@slr-a.org.uk o rellena este formulario en línea www.slr-a.org.uk 16 Leigham Court Road, London, SW16 2PJ Información, asesoría y apoyo para solicitantes de asilo y refugiados en el sur de Londres.
Helen Bamber	<ul style="list-style-type: none"> www.helenbamber.org Lee esta información y completa este formularioApoyo a personas que han sobrevivido violencia extrema, sea física, sexual o psicológica.
Freedom from Torture	<ul style="list-style-type: none"> 020 7697 7777 www.freedomfromtorture.org Tienen centros en Londres, Manchester, Birmingham, Newcastle y Glasgow. Apoyo a personas que han sobrevivido la tortura (incluyendo terapias e informes de expertos).